

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

05735

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Eduardo Frei M.
D E C R E T O:

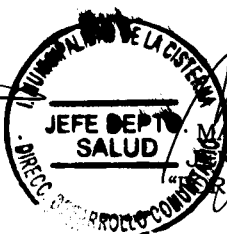
1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ACOSTA BARRIOS MARIA	1,0	31.10.2012	31.10.2012	3,0
BAJAS SALAS LUCIA	2,0	22.12.2012	23.12.2012	3,0
BAJAS SALAS LUCIA	3,0	26.12.2012	28.12.2012	0
MUÑOZ PADILLA XIMENA	5,0	17.12.2012	21.12.2012	6

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO. DE SALUD

MANUEL PAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/Pcm..-